



Hon. Pedro Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

**NOTIFICACIÓN SUBASTA DESIERTA  
SUBASTA FORMAL 23J-08817**

**PARA REEMPLAZO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONCERTINA DE ACERO  
INOXIDABLE EN ÁREAS DE LAS VERJAS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO  
SOCIAL EN PONCE DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO.**

Asunto: Subasta Desierta

El Reglamento 9230, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales del Gobierno de Puerto Rico”, establece en su Sección 7.3.19 lo siguiente:

“Se considerará que la subasta resultó desierta cuando no se reciban ofertas en la fecha y hora establecida para ello en el pliego de la subasta. En el caso de que la subasta resulte desierta, la Administración celebrará una nueva subasta. Si la segunda subasta también resultare desierta, se podrá realizar una Compra Excepcional.”

Según establecía la Enmienda Número 4 de la Subasta, las ofertas tenían que ser presentadas, **en o antes del martes, 30 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m.** A la fecha y hora establecida no se recibió ninguna oferta, resultando la misma **DESIERTA**.

**La Junta estará reanunciando la Subasta.**

Hoy, martes, 30 de mayo de 2023.  
En San Juan, Puerto Rico.

Edmarie Avilés Almenas  
Secretaria

